

Puntos Sobre plurilingüismo para las familias

1. 1. La Conselleria ha aprobado un nuevo programa de educación plurilingüe para aplicar en el curso, 2017-2018, en el segundo ciclo de educación infantil (y en primaria si el centro tiene los recursos necesarios). La aplicación se hará de manera progresiva.
2. En los centros con proyectos experimentales, que tienen unidades de nivel educacional de 2 y 3 años, también se aplicará el programa de educación plurilingüe.
3. El nuevo programa de educación plurilingüe tiene 6 niveles: el básico, nivel 1 y 2; intermedio, nivel 1 y 2 y avanzado, nivel 1 y 2.
4. El nivel Básico implica más asignaturas impartidas en castellano y a medida que subimos niveles se incrementan las asignaturas de inglés y valenciano en la misma proporción hasta llegar al nivel avanzado.
5. Dentro del programa de educación plurilingüe, el equipo docente propone el Proyecto Lingüístico de Centro para organizar la enseñanza y el uso de las lenguas en las aulas.
6. El equipo docente propondrá un solo nivel de educación plurilingüe atendiendo a las características del centro y de su entorno.
7. El proyecto lingüístico que propone el centro tiene que tener un nivel lingüístico igual o superior al actual.
8. El proyecto lingüístico del centro tiene una validez máxima para 4 cursos escolares.
9. La propuesta de proyecto lingüístico la hace el profesorado. La propuesta se debatirá en el claustro y una vez aprobado por consenso, se debatirá en el Consejo Escolar.
10. El Consejo Escolar aprobará el nuevo proyecto Lingüístico en sesión extraordinaria y para lo cual tiene que contar con el voto a favor de 2/3 de sus miembros (todos los y las que tienen derecho a voto). En el supuesto de que no se aprobara, sería la Conselleria la que decidiría qué modelo se aplicaría en el centro.
11. Una vez aprobado el modelo en el Consejo Escolar, tiene que entregarse a Conselleria antes del 15 de marzo porque decida el nivel lingüístico que se implantará en el centro.
12. El nuevo modelo lingüístico tiene que estar autorizado por Conselleria antes de que empiece el período de admisión del alumnado.
13. Una vez aprobado el nuevo modelo, el centro lo hará público a través del tablón de anuncios.